

**ACTA NRO. 004- RI-INV-CFNGYE-011-2020**

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO NRO. RI-INV-CFNGYE-011-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA MIDDLEWARE**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de abril del año 2021, siendo las 11H00 en las Instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., se procede con la evaluación de la oferta recibida y la elaboración del Acta de calificación dentro del proceso para la **RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA MIDDLEWARE**.

**PUNTO UNO: ANTECEDENTES**

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0890-M, de fecha 23 de diciembre de 2020, se designó a la suscrita, para que actúe en la etapa precontractual del proceso para la contratación de la **RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA MIDDLEWARE**.

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0174-R de fecha 31 de diciembre de 2020, la Gerente administrativa subrogante de la época, resolvió **AUTORIZAR** el inicio del proceso de Invitación y Selección Nro. **RI-INV-CFNGYE-011-2020** para la contratación de la **RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA MIDDLEWARE**, con un presupuesto referencial de USD \$124,262.90 (ciento veinticuatro mil doscientos sesenta y dos 90/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de ejecución de 760 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

El 31 de diciembre de 2020 fue publicado en la página web de la CFN B.P. ([www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)), el proceso de Invitación y Selección Nro. **RI-INV-CFNGYE-011-2020** para la contratación de la **RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA MIDDLEWARE**.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2021-0334-M de fecha 19 de marzo de 2021, la Gerencia de Tecnologías de la Información remite el nombre del proveedor que será invitado directamente a participar al presente proceso de contratación, siendo este: KRUGERCORPORATION S.A., con RUC: 1791314700001.

Mediante Oficio Nro. CFN-B.P.-SGGI-2021-0013-O de fecha 01 de abril de 2021, se envió la invitación a KRUGERCORPORATION S.A., con RUC: 1791314700001 para que presente su oferta dentro del proceso de contratación de la **RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA MIDDLEWARE**.

De conformidad con el cronograma del proceso el 06 de abril de 2021 a las 17h00 se cumplió la fecha límite para formular preguntas por parte del oferente invitado a participar en el proceso **RI-INV-CFNGYE-011-2020** para la contratación de la **RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA MIDDLEWARE**, fecha en la cual se verificó que el oferente invitado a participar en el proceso realizó preguntas en cuanto al mencionado proceso al correo de [comprascfn@cfn.fin.ec](mailto:comprascfn@cfn.fin.ec), sin embargo las preguntas se realizaron fuera del plazo límite para formular preguntas.

El 8 de abril de 2021, la Ing. Diana Chávez, técnico delegado del proceso remitió mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2021-0414-M, el informe correspondiente a la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones del proceso de contratación de la **RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA MIDDLEWARE**.

Mediante Acta de preguntas, respuestas y aclaraciones Nro. 001-RI-INV-CFNGYE-011-2020 de fecha 08 de abril de 2021, se realizaron aclaraciones dentro del proceso de contratación de la **RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA MIDDLEWARE**.

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, dentro de las Condiciones del Procedimiento, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 13 de abril de 2021 a las 13h00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas, fecha en la cual se recibió la oferta de **KRUGERCORPORATION S.A.**, con RUC 1791314700001, por medio del correo de comprascfn@cfn.fin.ec.

Al respecto, mediante informe, de fecha 13 de abril de 2021, fue efectuada la apertura de la oferta presentada dentro del proceso **RI-INV-CFNGYE-011-2020** para la contratación de la **RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA MIDDLEWARE**, hecho que consta registrado en el Acta Nro.002-RI-INV-CFNGYE-011-2020.

Mediante Acta Nro.003-RI-INV-CFNGYE-011-2020 de fecha 16 de abril de 2021, se remitió el acta respecto a la revisión y solicitud de convalidación de errores de la oferta presentada en el proceso de la **RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA MIDDLEWARE**.

En virtud del análisis efectuado, y de acuerdo al Acta de Solicitud de Convalidación de Errores Nro. 003- RI-INV-CFNGYE-011-2020 de fecha 16 de abril de 2021, al amparo de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se procedió a solicitar la respectiva convalidación de errores al oferente, **KRUGERCORPORATION S.A. con RUC 1791314700001**.

El 20 de abril de 2021 a las 17H43, se recibió la convalidación de **KRUGERCORPORATION S.A. con RUC 1791314700001**, al correo de comprascfn@cfn.fin.ec.

#### **PUNTO DOS: REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA PRESENTADA**

De conformidad con los pliegos del proceso, sección IV, numeral 4.2 Evaluación de las Ofertas, se revisará que la oferta presentada haya incorporado todos los formularios definidos en el presente pliego, conforme a los “Formularios de la Oferta”.

#### **KRUGERCORPORATION S.A. con RUC 1791314700001**

##### **a. Integridad de la oferta**

<b>FORMULARIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>Formulario 1 - Presentación y compromiso del oferente</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente.  En cumplimiento con el numeral 16 del formulario 1, se verificó que KRUGERCORPORATION no esté incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable, se adjuntan prints de constancia.
<b>Formulario 2 - Datos generales del oferente</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
<b>Formulario 3 - Nómina de Socio(s), Accionista(s) o Partícipe(s) Mayoritarios de Persona Jurídicas</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente.  En cumplimiento con el numeral 4 del formulario 3, se verificó que los socios de KRUGERCORPORATION no se encuentren inhabilitados por alguna de las causales

			previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, se adjuntan prints de constancia.
<b>Formulario 4 - Situación Financiera</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
<b>Formulario 5 - Oferta Económica</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
<b>Formulario 6 - Componentes de los (bienes / servicios) ofertados</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
<b>Formulario 7 - Personal Técnico mínimo requerido</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente.
<b>Formulario 8 - Experiencia Mínima del Personal Técnico</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente
<b>Formulario 9 – Experiencia del oferente</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente, conforme a lo solicitado en el acta de convalidación Nro. 003-RI-INV-CFNGYE-011-2020
<b>Formulario 10 - Otros parámetros</b>	X		Formulario debidamente elaborado y firmado electrónicamente

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 de la Sección II, de las Condiciones Generales de los pliegos, que indica: “*Aquellas ofertas que contengan los formularios debidamente elaborados y suscritos, pasarán a la etapa de evaluación “cumple / no cumple”;* caso contrario serán rechazadas”; se concluye que la oferta presentada por KRUGERCORPORATION S.A. con RUC 1791314700001, pasa a la etapa de evaluación “cumple / no cumple”, por presentar los formularios debidamente elaborados y suscritos.

**b. Verificación de requisitos mínimos: Evaluación de la oferta (cumple / no cumple)**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Integridad de la oferta	X		Cumple con la presentación de todos los formularios definidos en el pliego del presente proceso, los mismos que se encuentran debidamente suscritos y elaborados.
Personal técnico mínimo	X		Cumple con lo solicitado en el numeral 4.2.2 de la Sección IV de las condiciones particulares de los pliegos de la contratación, para lo cual el oferente propone al siguiente personal técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisor del contrato: Verónica Irigoyen, quien posee título de Tercer Nivel como Ingeniera en Sistemas de Computación e Informática</li> <li>• Ingeniero Especializado: Daniel Salgado, quien posee título de tercer nivel como Ingeniero Informático.</li> </ul>

Experiencia mínima del personal técnico	X	<p><b>1. EXPERIENCIA SUPERVISOR DEL CONTRATO</b></p> <p>El oferente presenta los siguientes documentos para acreditar la experiencia de Verónica Irigoyen, como coordinadora de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado emitido por KRUGERCORPORATION, en relación de dependencia desde junio de 2014 en el cual se detalla que ha participado en diferentes proyectos como coordinadora y administrador de proyectos para contratos de prestación de servicios de plataformas de MIDDLEWARE, para productos como Websphere Application Server e Integration BUS y el mismo que se valida con el historial laboral que cumple con 2 años de experiencia.</li> </ul> <p>Con lo cual cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos.</p> <p><b>2. EXPERIENCIA DEL INGENIERO ESPECIALIZADO</b></p> <p>El oferente presenta los siguientes documentos para acreditar la experiencia de Daniel Salgado, como Ingeniero Especializado de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado emitido por KRUGERCORPORATION, en relación de dependencia desde junio de 2012 en el cual se detalla que ha participado en diferentes proyectos como Especialista para servicios de mantenimiento o actualización sobre productos que conforman la plataforma de Middleware entre ellos Websphere Application Server e Integration BUS y el mismo que se valida con el historial laboral que cumple con 1 año de experiencia.</li> </ul> <p>Con lo cual cumple de acuerdo a lo solicitado en los pliegos.</p>
Experiencia del Oferente	X	<p><b>1. EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>El oferente presenta los siguientes documentos de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado por parte de Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones indicando la participación de KRUGERCORPORATION en el proyecto "RENOVACIÓN DEL</li> </ul>

			<p>SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE BUS EMPRESARIAL PARA ALTA DISPONIBILIDAD” contrato No. CONTRATO-ARCOTEL-2018-028.</p> <p><b>Conclusión:</b></p> <p>El oferente acredita experiencia específica en <i>servicios de mantenimiento, soporte o actualización de los productos que conforman la plataforma de MIDDLEWARE, pudiendo ser cualquiera de los siguientes productos Websphere Application Server o Websphere Manager Queue o Load Balancer o HTTP Server o Integration BUS</i> ejecutados durante los últimos 5 años previos a la publicación del presente proceso, por lo tanto cumple con lo solicitado en los pliegos del proceso.</p>
Otros Parámetros	X		<p>Cumple con lo solicitado en el numeral 4.2.5 de la Sección IV de las condiciones particulares de los pliegos de la contratación, para lo cual adjunta a su oferta, los documentos solicitados debidamente firmados y conforme a lo solicitado en el acta de convalidación Nro. 003-RI-INV-CFNGYE-011-2020, entregan el certificado que acredita que es un distribuidor autorizado debidamente firmado.</p>

Es importante mencionar que en el formulario 5 – Oferta Económica, presentado por el oferente KRUGERCORPORATION S.A, presenta un error aritmético, en la sumatoria del subtotal más el IVA (12%.); dando un valor total correcto de \$ 139,173.44, por lo que se procede a realizar la corrección aritmética de la oferta, de acuerdo a lo indicado en el numeral 159 de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 reformada, en el que expresa:

*“Los errores aritméticos no serán materia de convalidación de la oferta económica, sino de corrección por parte de la entidad contratante.*

*Cuando en las ofertas se detectare errores aritméticos relativos a los precios totales previstos en la tabla de cantidades y precios o cantidades requeridas por las entidades contratantes, será la máxima autoridad o su delegado o la Comisión Técnica, según corresponda, el responsable de efectuar la corrección aritmética de la oferta. En ningún caso la máxima autoridad o su delegado o la Comisión Técnica podrán modificar el precio unitario ofertado”.*

**PUNTO CUATRO: CONCLUSIONES**

En concordancia con lo expuesto”, se concluye lo siguiente:

**CALIFICAR** la oferta presentada por **KRUGERCORPORATION S.A. con RUC 1791314700001**, por cumplir íntegramente con lo solicitado en los pliegos del proceso.

Una vez elaborada la presente acta se procede a suscribir como constancia de lo actuado.

Ing. Diana Chávez Borja.  
**TECNICO ENCARGADO DEL PROCESO**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Evidencia de la revisión de la oferta:

Firma Electrónica válida:

The screenshot shows the 'FirmaEC 2.8.0' application window. At the top, there are three tabs: 'FIRMAR DOCUMENTO (1)', 'VERIFICAR DOCUMENTO (2)', and 'VALIDAR CERTIFICADO (3)'. The 'VERIFICAR DOCUMENTO (2)' tab is active. Below the tabs, the 'Archivo Firmado:' field contains the path: 'IDoc DianylPROCESOS CONTRATACION\Mnto IBM WAS\Renovación 2020\Fase Precontractual\3 Etapa\oferta\Formularios PKRFIR.pdf'. An 'Examinar' button is located to the right of this field.

The main area displays the title 'RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE' above a table with the following data:

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1716382765	PETER IVAN KRUGER RIVADENEIRA GERENTE GENERAL	null null	Security Data	2021-04-13 10:40:21	Válida
1716382765	PETER IVAN KRUGER RIVADENEIRA GERENTE GENERAL	null null	Security Data	2021-04-13 10:39:56	Válida
1716382765	PETER IVAN KRUGER RIVADENEIRA GERENTE GENERAL	null null	Security Data	2021-04-13 10:28:26	Válida
1716382765	PETER IVAN KRUGER RIVADENEIRA GERENTE GENERAL	null null	Security Data	2021-04-13 10:28:11	Válida
1716382765	PETER IVAN KRUGER RIVADENEIRA	null null	Security Data	2021-04-13 10:27:53	Válida

Estado Tributario:

[Home](#) > [Facturación Física](#) > [Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes](#)

## Consulta de Estado Tributario

### Información general

Identificación

1791314700001

Nombre/Razón social

KRUGERCORPORATION S.A.

### Permiso de facturación

Vigencia

12 meses

### Estado tributario

Resultado

AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Obligaciones Patronales:



### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

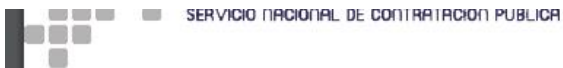
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) KRUGER RIVADENEIRA PETER IVAN, representante legal de la empresa KRUGERCORPORATION S.A. con RUC Nro. 1791314700001 y dirección BATÁN ALTO. FRANCISCO ARÍZAGA LUQUE . N34-206. FEDERICO PÁEZ. FRENTE RADIO VISIÓN., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el estado de los socios mayoritarios:



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-04-21-5974  
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 22 de Abril del 2021  
PERSONA JURÍDICA: KRUGERCORPORATION S.A.  
RUC: 1791314700001  
REPRESENTANTE LEGAL: KRUGER RIVADENEIRA PETER IVAN  
CÉDULA/RUC: 1716382765

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.